



RESOLUCIÓN CS N° 179/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 MAY 2006

Expediente N° 23.508/05.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Comisión de Hacienda de este Cuerpo analiza la distribución de fondos de funcionamiento, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA en el Proyecto de Presupuesto 2005.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 003/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Cuarto Intermedio de su Quinta Sesión Ordinaria del 27 de abril de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a Secretaría Administrativa la ejecución de dos (2) duodécimos de los fondos de funcionamiento a cada unidad de gestión para los meses de enero-febrero/06, tomando como base el Proyecto de Presupuesto 2006, y realizar la correspondiente transferencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

ES COPIA  
ADRIANA BOMEZ  
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR